
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ORIGINAL

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 09 de agosto de 2021.					ORDEN No.:	OC/LG/1301/0004/2021					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT						
COMUNIKART LEX, S.A. DE C.V.					0614-050614-104-2						
LÍNEA:					1301 PR-FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE EMPLEO Y EMPLEABILIDAD JUVENIL - FOCAP PAPSES/APOYO AL PROGRAMA DE EMPLEO Y EMPLEABILIDAD JOVEN	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES				
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)			
1	43200000	54115	2500	UNIDAD	MEMORIAS USB DE 32 GB, CON SISTEMA GIROTÓRIO, 4 LOGOS IMPRESOS A DOS TINTAS. (ÍTEM 3)	NO ESPECIFICA	\$ 5.75	\$ 14,375.00			
GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN											
CONTACTO: ██████████ CORREO: ██████████											
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 14,375.00			
MONTO TOTAL EN LETRAS: CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.						ORIGINAL					
JUSTIFICACIÓN: EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD, CON EL APOYO DE FOCAP/PAPSES UNIÓN EUROPEA, CONVENIO DE FINANCIACIÓN - APOYO AL PLAN SOCIAL DE EL SALVADOR - EJECUTA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD Y DEL EMPRENDIMIENTO JUVENIL, EL CUAL TIENE POR OBJETO A LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN EN LAS DINÁMICAS PRODUCTIVAS DEL PAÍS POR MEDIO DEL FORTALECIMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD Y EL EMPRENDIMIENTO JUVENIL.						REFERENCIA:					
						SOLICITUD CÓDIGO:		LG/1301/0002/2021 (26-07-2021)			
						RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:		RA/LG/(SC)(B)/0004/2021			
CONDICIONES GENERALES											
<p>* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.</p> <p>* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.</p> <p>* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ: UN MÁXIMO DE 05 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, PREVIA COORDINACIÓN CON LA UNIDAD SOLICITANTE.</p> <p>* EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: BODEGAS DE INJUVE UBICADAS EN FINAL AV ISAAC ESQUIVEL POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE No.2, POR EL DEVÍO TURICENTRO DE NEJAPA.</p> <p>* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE..</p> <p>* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE EMPLEO Y EMPLEABILIDAD JUVENIL – FOCAP PAPSES - APOYO AL PROGRAMA DE EMPLEO Y EMPLEABILIDAD JOVEN.</p>											
 DESIGNADO FOCAP PAGES			 Va. Bn. DIRECTOR DACI			 JEFE UFI					
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021						HECHO POR:		XJ			